



**PROYECTO QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E
INTERÉS NACIONAL, EL PLAN DE TRABAJO PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA
CAHUIDE Y LA PROMOCIÓN DE SU DESARROLLO
TERRITORIAL.**

El Congresista de la República, **LUIS ROBERTO KAMICHE MORANTE**, integrante del Grupo Parlamentario "**Cambio Democrático - Juntos por el Perú**" y los congresistas firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 107° de la Constitución Política y conforme lo establece el artículo 76° del Reglamento del Congreso de la República, presentan el siguiente:

**PROYECTO QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL EL PLAN
DE TRABAJO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA
CAHUIDE Y LA PROMOCIÓN DE SU DESARROLLO TERRITORIAL.**

I. FORMULA LEGAL

El Congreso de la República

Ha dado la siguiente ley

Artículo primero. Finalidad del Proyecto

Fortalecimiento de la comunidad campesina Cahuide y la promoción de su desarrollo territorial.

Artículo segundo: Objeto de la Ley

La ley tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública el plan de trabajo para el fortalecimiento de la comunidad campesina Cahuide y la promoción de su desarrollo territorial.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Artículo tercero. Declaración de interés nacional y necesidad pública.

Declárese de necesidad pública e interés nacional el plan de trabajo para el fortalecimiento de la comunidad campesina Cahuide y la promoción de su desarrollo territorial.

Lima, 22 de marzo de 2024



Firmado digitalmente por:
LIMACHI QUISPE Nieves
Esmeralda FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/03/2024 14:38:24-0500



Firmado digitalmente por:
BAZAN NARRO Sigris Tesoro
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/03/2024 14:25:51-0500



Firmado digitalmente por:
KAMICHE MORANTE Luis
Roberto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/03/2024 14:19:39-0500



Firmado digitalmente por:
BAZAN NARRO Sigris Tesoro
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/03/2024 14:25:34-0500



Firmado digitalmente por:
ECHEVERRIA RODRIGUEZ
Hamlet FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 22/03/2024 16:00:51-0500



Firmado digitalmente por:
BERMEJO ROJAS Guillermo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/03/2024 15:09:42-0500



Firmado digitalmente por:
SANCHEZ PALOMINO Roberto
Helbert FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/03/2024 15:42:50-0500

II. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

2.1. Fundamentos

- 1) ***La Comunidad Campesina Cahuide, ha adoptado por decisión de su asamblea comunal un enfoque que orientará su acción y perspectiva de desarrollo, que es el enfoque de desarrollo territorial.***

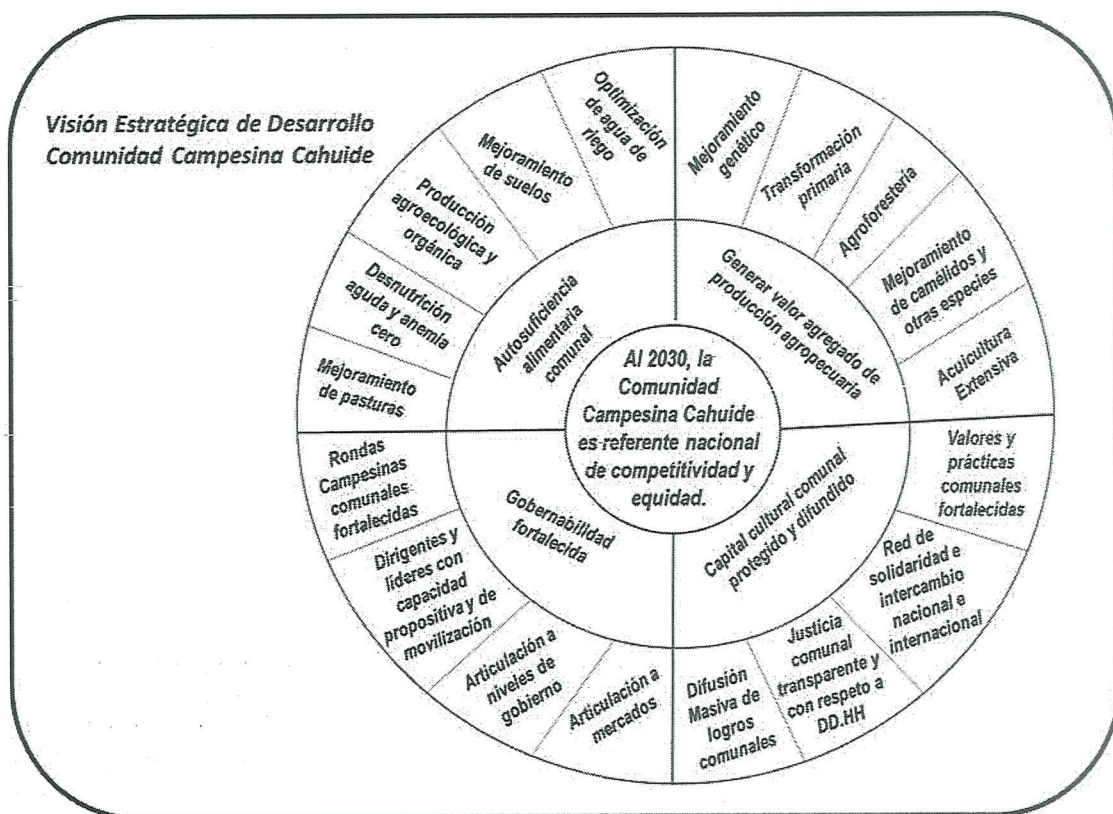
En la construcción de la visión estratégica de desarrollo para el fortalecimiento de la Comunidad Campesina Cahuide y la promoción de su desarrollo territorial han participado comuneros, autoridades comunales, dirigentes de rondas campesinas, alcaldes distritales y provinciales y el Congresista de la República Luis Roberto Kamiche, como se aprecia en la siguiente imagen.

Imagen 1: Asamblea comunal para aprobar su visión estratégica de desarrollo comunal



La visión estratégica de la Comunidad Campesina Cahuide debe considerar los elementos de su economía, el medio ambiente local, la tecnología, la gestión operativa, la eficacia social, las redes de solidaridad y los elementos intangibles y la cultura local, como lo apreciamos en la siguiente imagen

Imagen 2: Visión estratégica de Desarrollo de la Comunidad Campesina Cahuide



En la imagen anterior es evidente la lógica comunitaria para resolver, lo que ellos identifican como principales problemas: la autosuficiencia alimentaria, la generación de valor agregado la producción agropecuaria, el fortalecimiento de la gobernabilidad de la comunidad campesina y la protección y difusión de capital cultural comunal.

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

De igual manera, siempre en procesos de naturaleza participativa y democrática, han priorizado sus principales proyectos para el año 2024 - 2025, como lo apreciamos en la siguiente imagen.

Imagen 3: Proyectos priorizados de la Comunidad Campesina Cahuide para el 2024-2025.



- 1) *La Comunidad Campesina Cahuide, ha iniciado con apoyo del Congresista que suscribe este proyecto un proceso de gestión de sus proyectos priorizados ante los distintos sectores y ha participado en mesas de trabajo realizadas en el territorio de la Comunidad Campesina Cahuide y en el Congreso de la República, como lo podemos ver en las siguientes imágenes.*

Imagen 4: Reuniones de coordinación y participación en mesas de trabajo para gestionar el Plan de trabajo para el fortalecimiento de la Comunidad Campesina Cahuide y la promoción de su desarrollo territorial



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*



- 2) ***La propuesta de desarrollo de la Comunidad Campesina Cahuide aborda a partir de las circunstancias específicas de su ámbito local, su población, su medio físico, sus recursos humanos, materiales, medioambientales, técnicos y financieros, teniendo en cuenta las necesidades y aspiraciones de dicha población local, así como sus organizaciones, instituciones y cultura, indagando sus potencialidades locales de desarrollo endógeno y las oportunidades derivadas del dinamismo externo existente.***

La comunidad campesina Cahuide ubicada en la Provincia de Santiago de Chuco, La Libertad, fue reconocida por Resolución Directoral 630-87-DR-IV-LIB y registrada en la Partida Electrónica N° 04020327 de fecha 21 de julio de 1992, y tiene como domicilio legal en el caserío de Huarán Uningambal.

El territorio La Comunidad Campesina Cahuide tiene una extensión territorial de 15,438 hectáreas, es decir 54,000 metros cuadrados; y comprende los siguientes caseríos: Caumayda, Huarán Bajo, Huarán Alto, Herecre, Huanabamba, Ururupa Alta, Ururupa Baja, Suyarida, Canal De La Chilca, Canal Rodita Cóngora y la Represa de Huarán Bajo.

La población de la comunidad Cahuide es aproximadamente de 600 familias aproximadamente y sus actividades económicas principales son de sobrevivencia vinculadas a la agricultura familiar. También tiene crianzas de camélidos americanos sin posibilidades de vender la fibra por falta de tecnología adecuada. La comunidad Campesina Cahuide tiene muchas potencialidades que de tener el apoyo suficiente de los programas de emprendimiento de los distintos sectores del Estado

Imagen 5: Delimitación territorial de la Comunidad Campesina Cahuide.



- 3) ***Respaldar el proyecto de la Comunidad Campesina Cahuide mediante una ley declarativa podría ser un elemento de respaldo en las gestiones que los comuneros y sus dirigentes realicen ante las entidades al gobierno regional o municipal y a los ministerios.***

De igual manera, de aprobarse, servirá como o instrumento para que los gobiernos locales prioricen las obras priorizadas por la comunidad.

2.2. Análisis de la propuesta legislativa

La propuesta tiene como finalidad declarar de necesidad pública de interés nacional el Plan de Trabajo para para el fortalecimiento de la comunidad campesina Cahuide y la promoción de su desarrollo territorial.

2.3. Impacto en la legislación nacional

La presente norma es congruente con la legislación nacional y no colisiona con ninguna norma vigente.

2.4. Análisis de costo beneficio.

La presente iniciativa, por su naturaleza declarativa, no irroga costo alguno al Estado ni vulnera principios, disposiciones o políticas de disciplina fiscal y presupuestaria.

2.5 Vinculación de la norma propuesta con el acuerdo nacional.

La presente propuesta legislativa tiene vinculación con la Políticas del Acuerdo Nacional N° 10. Reducción de la Pobreza y 19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental

2.6 Vinculación con la Agenda Legislativa Período Anual de Sesiones 2023 – 2024.

La norma que se propone está vinculada al tema N° 30. Lucha contra la pobreza, y 80. Medidas para promover la productividad, competitividad y el desarrollo económico.